



PERÚ

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

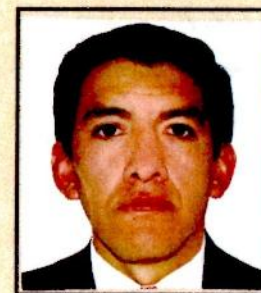
Graduado	Grado o Título	Institución
VARGAS GUTIERREZ, YURI GERMAN DNI 43496235	LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS Fecha de diploma: 21/10/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU
VARGAS GUTIERREZ, YURI GERMAN DNI 43496235	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Fecha de diploma: 22/05/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA PERU
VARGAS GUTIERREZ, YURI GERMAN DNI 43496235	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Fecha de diploma: 14/01/20 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL Fecha matrícula: 23/03/2015 Fecha egreso: 22/12/2018	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PERU
VARGAS GUTIERREZ, YURI GERMAN DNI 43496235	Licenciado en Administración Fecha de diploma: 20/03/24 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PERU



Lic. Karina Arones Sober
REGUC: 10644 - CLAD
DIRECTORA REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN PROFESIONAL



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario en sesión del 08 de Enero del 2020 acordó

Conferir el Grado Académico de:

Bachiller en Administración y Sistemas

a Don(ña):

YURI GERMAN VARGAS GUTIERREZ

Egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Escuela Profesional de Administración y Sistemas, aprobado en acto académico el 12 de Diciembre del 2019

Por Tanto:

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la Nación los acuerdan.

Dado y firmado en Huancayo, 14 de Enero del 2020



José Manuel Castillo Custodio

Doctor José Manuel Castillo Custodio
Rector



Palma Aurora Calderón Cornejo

Yda. de Santiváñez
Secretaría General



Fredy Julián Martínez

Doctor Fredy Julián Martínez
Decano

Código de Universidad:	037
El Diploma de Grado Académico de Bachiller	(B)
Inscrito con el Registro Nro.	210100003790
Libro Nro.	64 - B
Folio Nro.	401
Resolución Nro.	0051-2020- <i>CV-VR-CE</i>
Fecha de Obtención del Grado:	08 de Enero del 2020
Tipo de Documento:	Dni
Nro de Documento:	43496235
Modalidad de obtención del Grado Académico Bachiller:	Automatico
Modalidad de Estudios:	S
Tipo de emisión del Diploma:	Original

Huancayo, 14 de Enero del 2020



[Handwritten Signature]
Doctora Vilma Aurora Calderón Comejo Vda. de Santivañez
Secretaria General

PERU

N° 00105153





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



Por cuanto:

El Consejo Universitario en sesión del 20 de marzo del 2024 acordó
conferir el título profesional de:

Licenciado en Administración

a don(ña):

YURI GERMAN VARGAS GUTIERREZ

Egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Programa de Estudio de Administración y Sistemas, aprobado en acto académico el 29 de enero del 2024.

Por tanto:

Se le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la nación los acuerdan.


Dado y firmado en Huancayo, 20 de marzo del 2024






Doctor Fredi Gutiérrez Martínez
Rector





Doctor Luis Alfredo Calderon Villegas
Secretario General





Doctor Aguedo Alvino Bejar Mormontoy
Decano

Código de universidad: 037
El diploma de título profesional T
Inscrito con el registro nro . 210200001515
Libro nro . 45 - T
Folio nro . 409
Resolución nro . 1068-2024-GyT-CU-UPLA
Fecha de Resolución de Consejo Universitario: 20 de marzo del 2024
Tipo de documento: Dni
Nro de documento: 43496235
Modalidad de obtención del título profesional: Tesis
Modalidad de estudios: S
Tipo de emisión del diploma: Original

Huancayo, 20 de marzo del 2024





Doctor Luis Alfredo Calderon Villegas
Secretario General

C00003773

El presente diploma y las firmas consignadas en el han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.-Formalidad. En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta." Para comprobar la autenticidad del presente diploma, dirijase a: <https://verificación.upla.edu.pe/> o escanear el siguiente QR:



